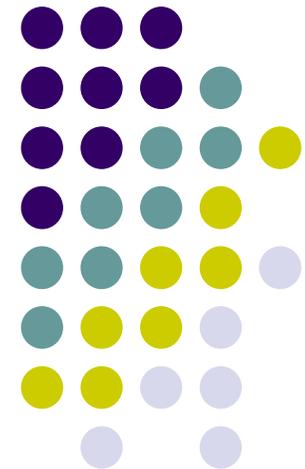


Los Grupos de Desarrollo Rural ante la nueva Programación Estratégica 2014-2020

Francisco Martínez Arroyo
Ingeniero Agrónomo
ruralsiglo21.wordpress.com

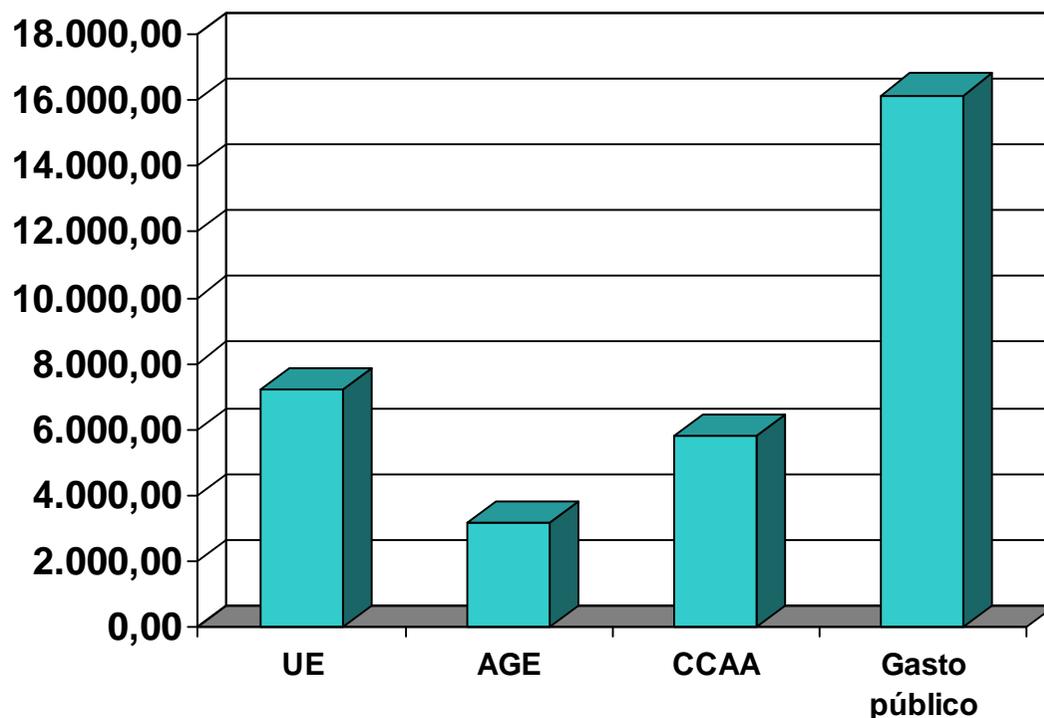


Madrid, 24 de abril de 2013



**PRIMERO,
ALGUNAS CIFRAS DEL PERÍODO 2007-2013....**

GASTO PÚBLICO TOTAL PDRs 2007-2013 (previsiones inicio periodo)



■ Fondos 2007-2013 (mill. euros)

2007-2013

AGE: 3.162 millones de euros (900 más que en 2000-2006)

Gasto público:
15.800 millones de euros (1.764 más que en 2000-2006)

Resumen Gasto Público 2007-2013



- **EJES 1, 2, 3 y 4**

- FEADER: 7.213.917.794 €
- TOTAL GASTO PUBLICO: 16.160.775.901 €

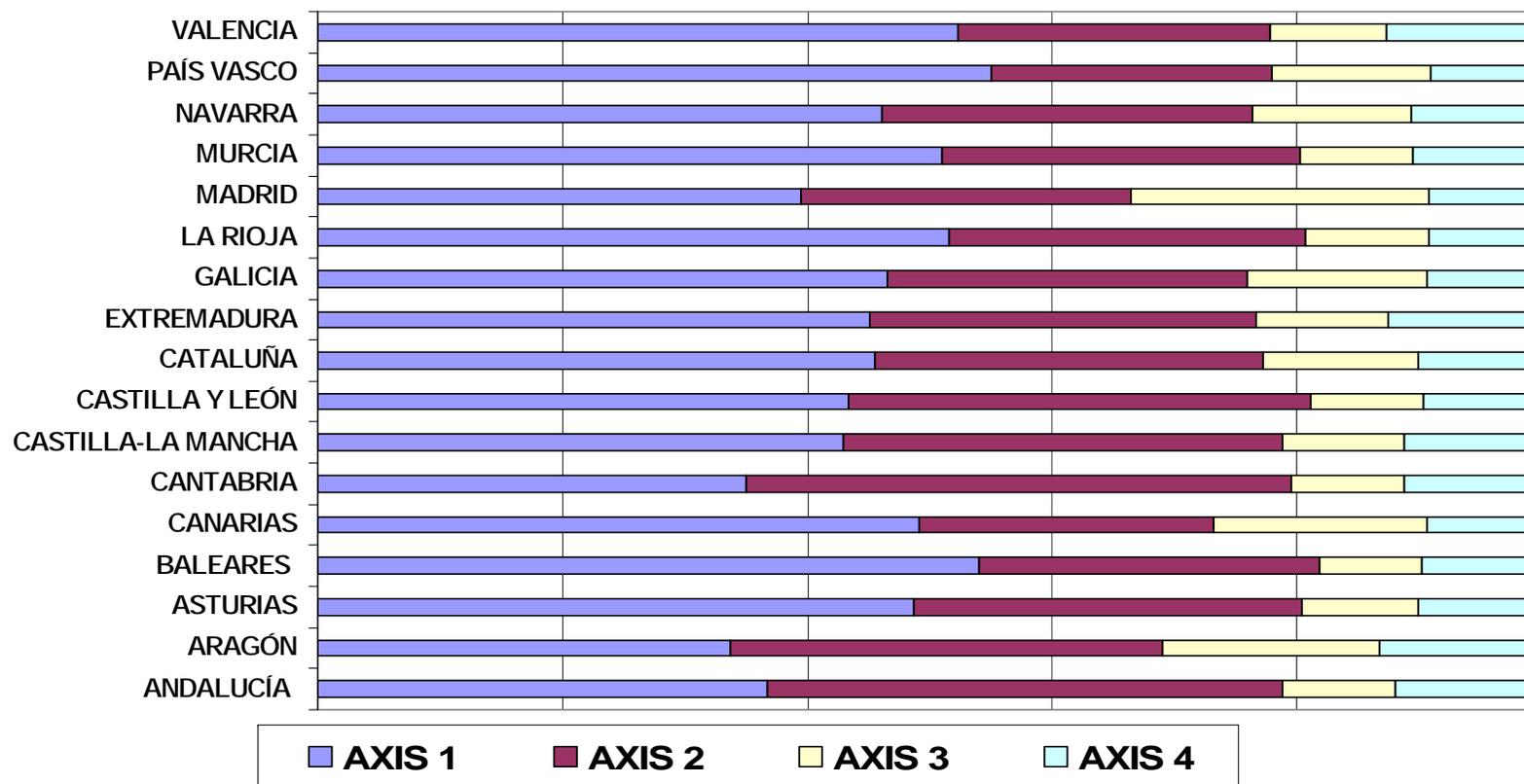
- **EJE 4 (264 Grupos LEADER)**

- FEADER: 856.485.490 € (11'8%)
- TOTAL GASTO PUBLICO: 1.617.209.882 € (10%)

FEADER por EJES y PDRs



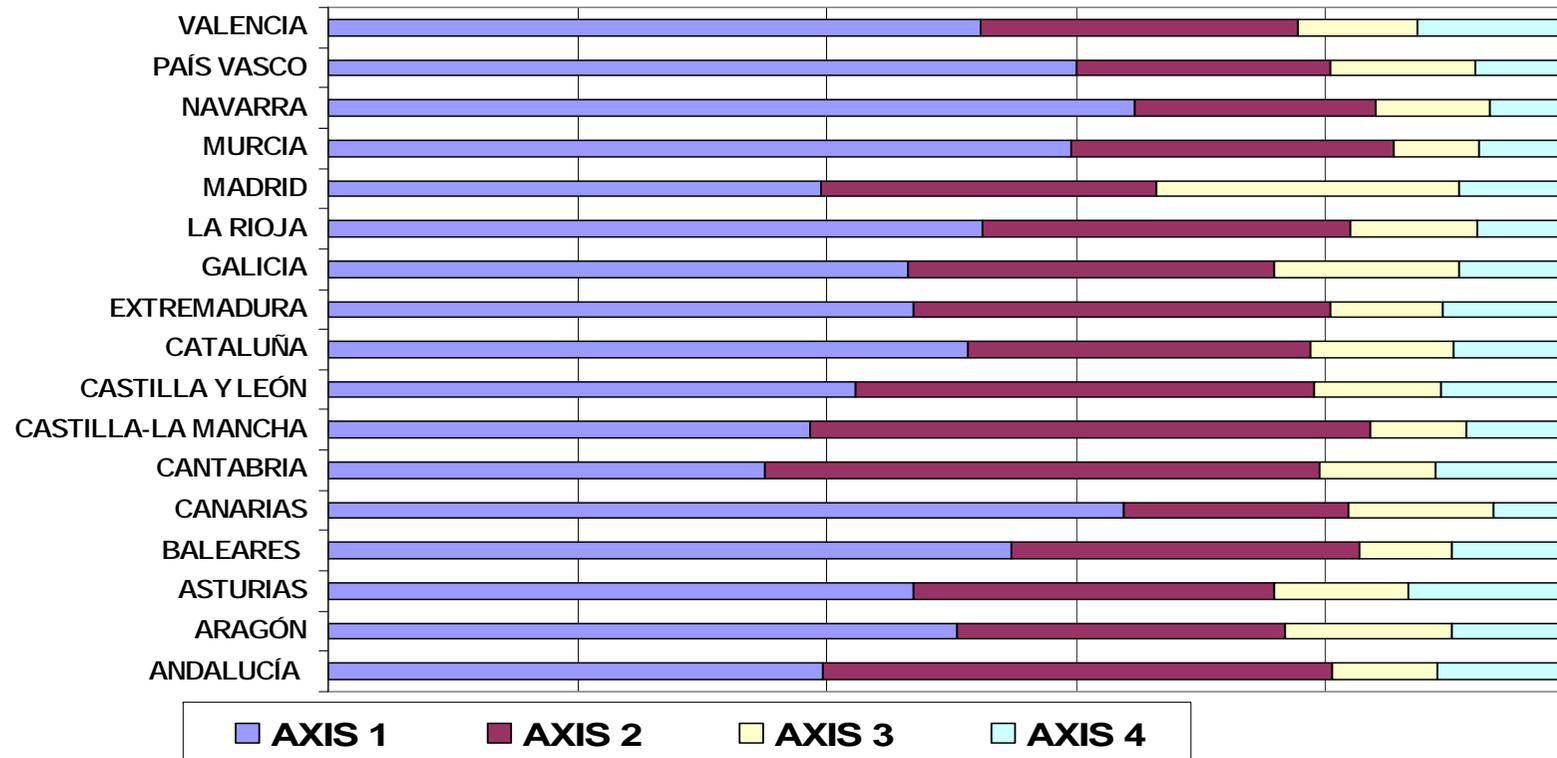
EAFRD PER AXIS: % IN REGIONAL RDPs



Gasto Público por EJES



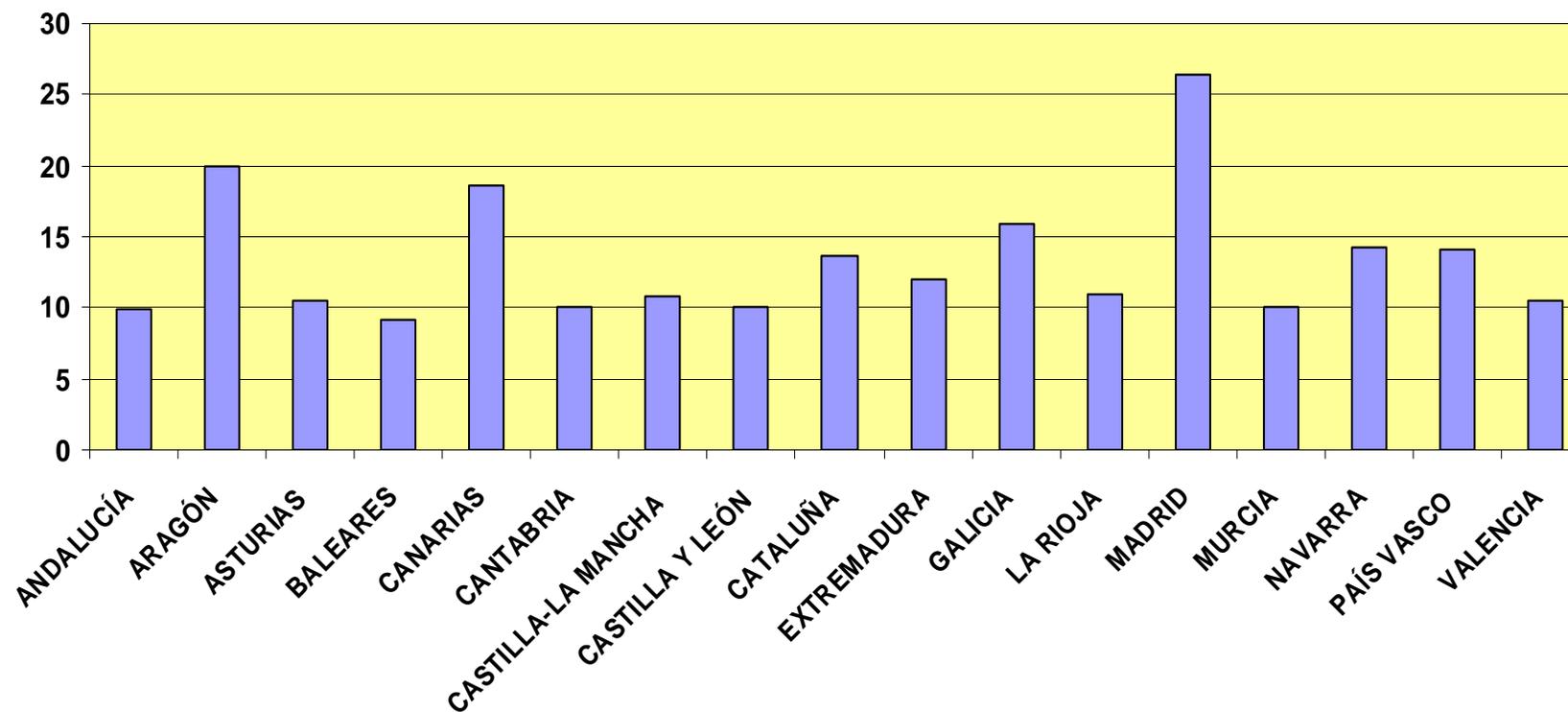
PUBLIC EXPENDITURE PER AXIS: % IN RDPs



Gasto Público EJE 3 por PDRs



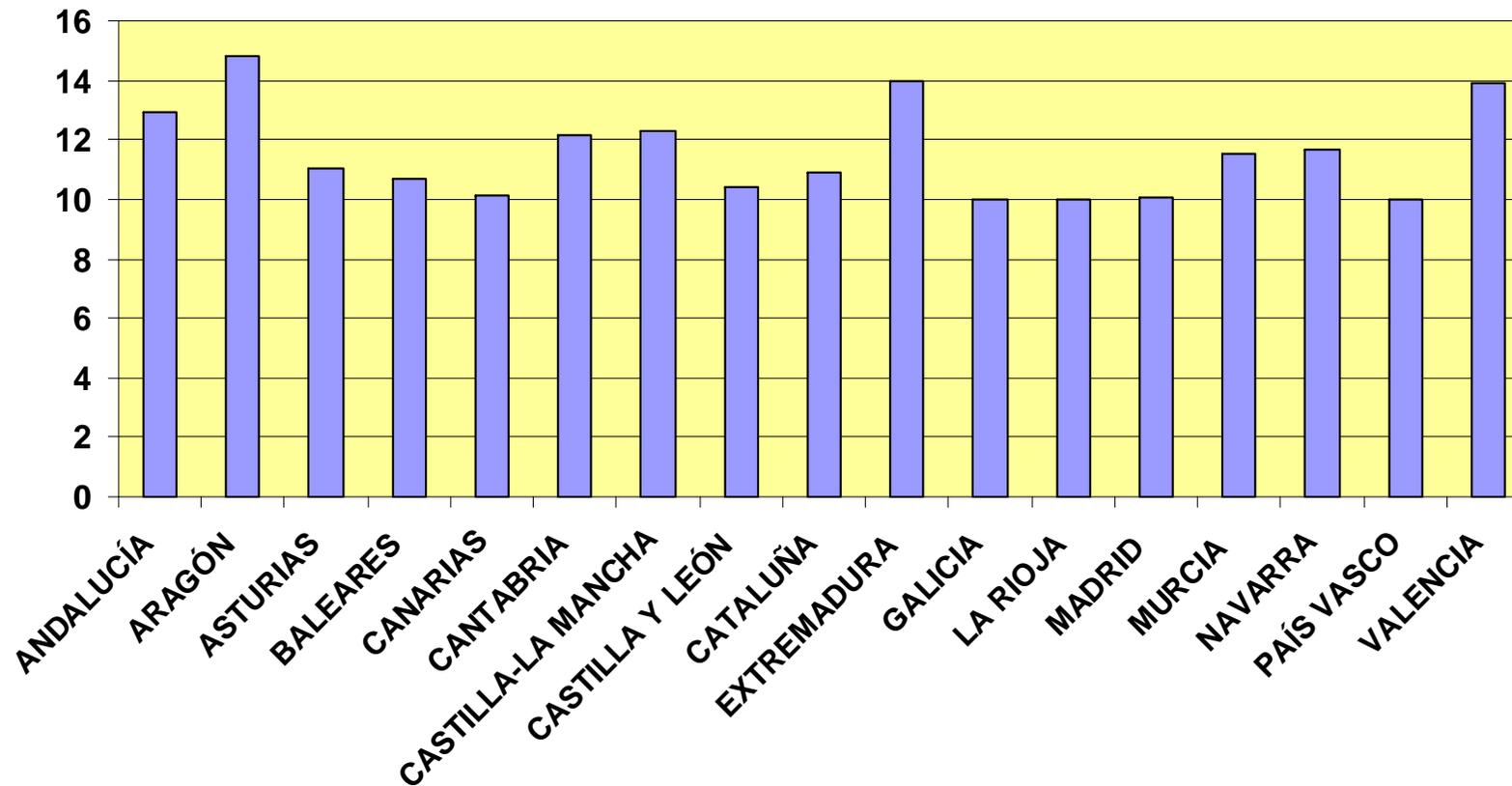
AXIS 3 : % OF TOTAL PUBLIC EXPENDITURE



Gasto Público EJE 4 por PDRs



AXIS 4: % OF TOTAL PUBLIC EXPENDITURE





**Y ahora,
elementos de reflexión 2014-2020**

Programación 2014-2020



El artículo 14 de la propuesta de Reglamento de Fondos, Marco Estratégico Común (EC), recoge que:

el Acuerdo de Asociación (AA) contendrá:

*Un análisis de las disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento con referencia a los objetivos temáticos y a los **retos territoriales** y teniendo en cuenta el programa nacional de reforma, cuando proceda, y recomendaciones específicas por país pertinentes conforme al artículo 121(2) y las recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148(4) del Tratado. (Art. 14 Reglamento General)*

Marco de Programación 2014-2020



Estrategia Europa 2020



Marco Común estratégico

Cubre el FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión y EMFF, y refleja a través de Europa 2020 objetivos temáticos comunes que se abordarán en las acciones clave para cada uno de los fondos



Contrato de Asociación

Documento de ámbito nacional, esboza el uso previsto de los fondos para lograr los objetivos EU2020



Desarrollo rural:
FEADER

Otros fondos estructurales
(FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, EMFF)

Innovación, Cambio climático y Medio ambiente como temas transversales



Prioridades

Transferencia de conocimiento e innovación en agricultura, sector forestal y áreas rurales

Competitividad de todos los tipos de agricultura y viabilidad de las explotaciones

Organización de la cadena alimentaria y gestión de riesgos en la agricultura

Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y el sector forestal

Promover la eficiencia de los recursos, economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

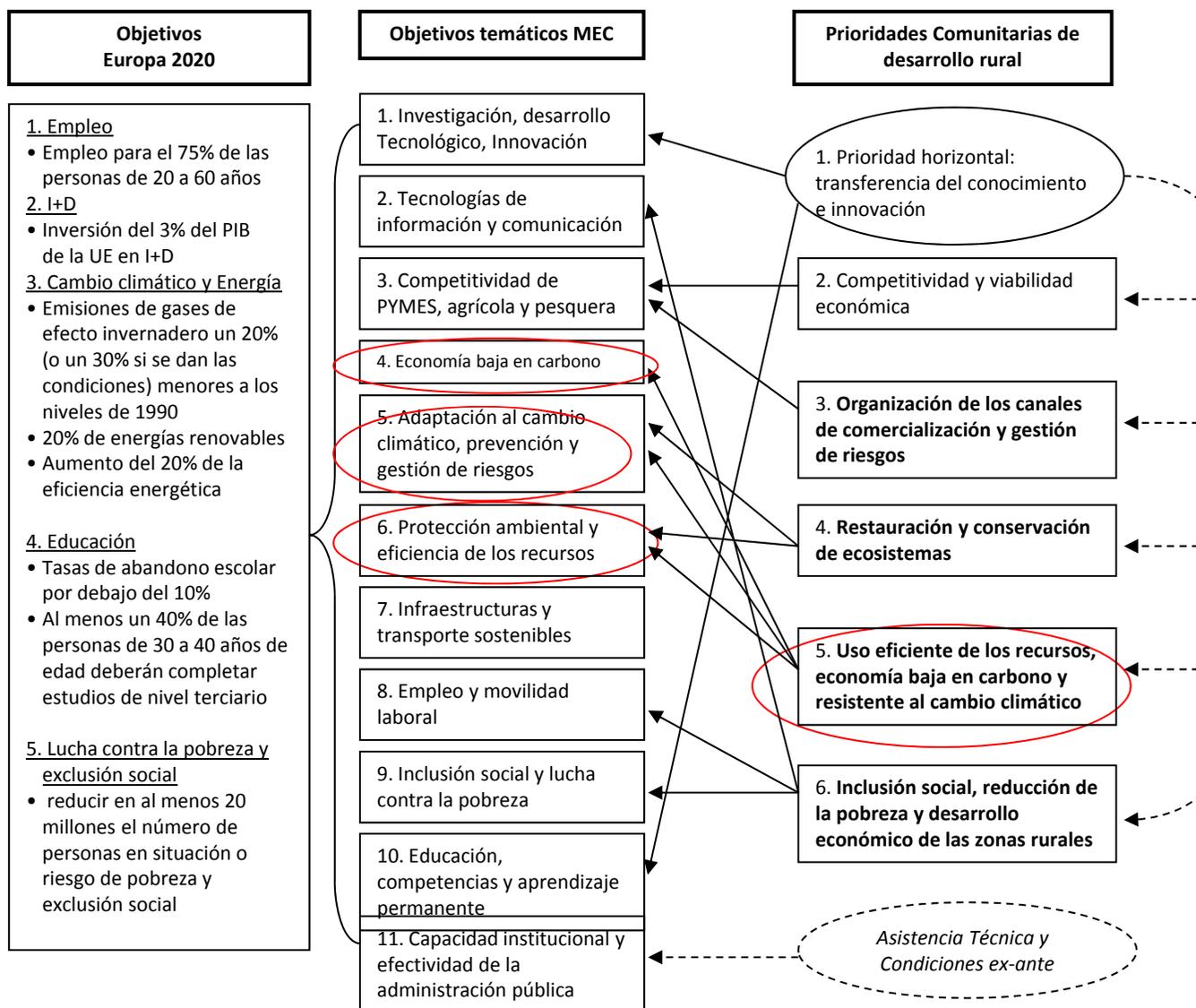
Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico en las zonas rurales



Programa(s) de desarrollo rural



Marco de Programación 2014-2020



Prioridades y áreas temáticas



Prioridades de Desarrollo Rural

Áreas temáticas / Acciones clave

1. Transferencia del conocimiento e innovación

- (a) Fomentar la innovación y base del conocimiento en las zonas rurales.
- (b) Reforzar los lazos entre la agricultura y la silvicultura y la investigación y la innovación.
- (c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en agricultura y silvicultura.

2. Competitividad de todos los tipos de agricultura y viabilidad de las explotaciones

- (a) Facilitar la reestructuración de las explotaciones con problemas estructurales graves, especialmente las explotaciones con bajo nivel de participación en el mercado, las explotaciones orientadas al mercado en sectores específicos y las explotaciones que necesiten diversificar.
- (b) Facilitar el relevo generacional en el sector agrícola.

3. Organización de la cadena alimentaria y gestión de riesgos

- (a) Mejor integración de los productores primarios en la cadena alimentaria a través de sistemas de calidad, promoción de los mercados locales y circuitos de distribución cortos, organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.
- (b) Apoyar la gestión de riesgos.

4. Restauración, preservación y mejora de los ecosistemas

- (a) Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos.
- (b) Mejora de la gestión del agua.
- (c) Mejora de la gestión del suelo.

5. Eficiencia de los recursos y cambio hacia una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse al cambio climático.

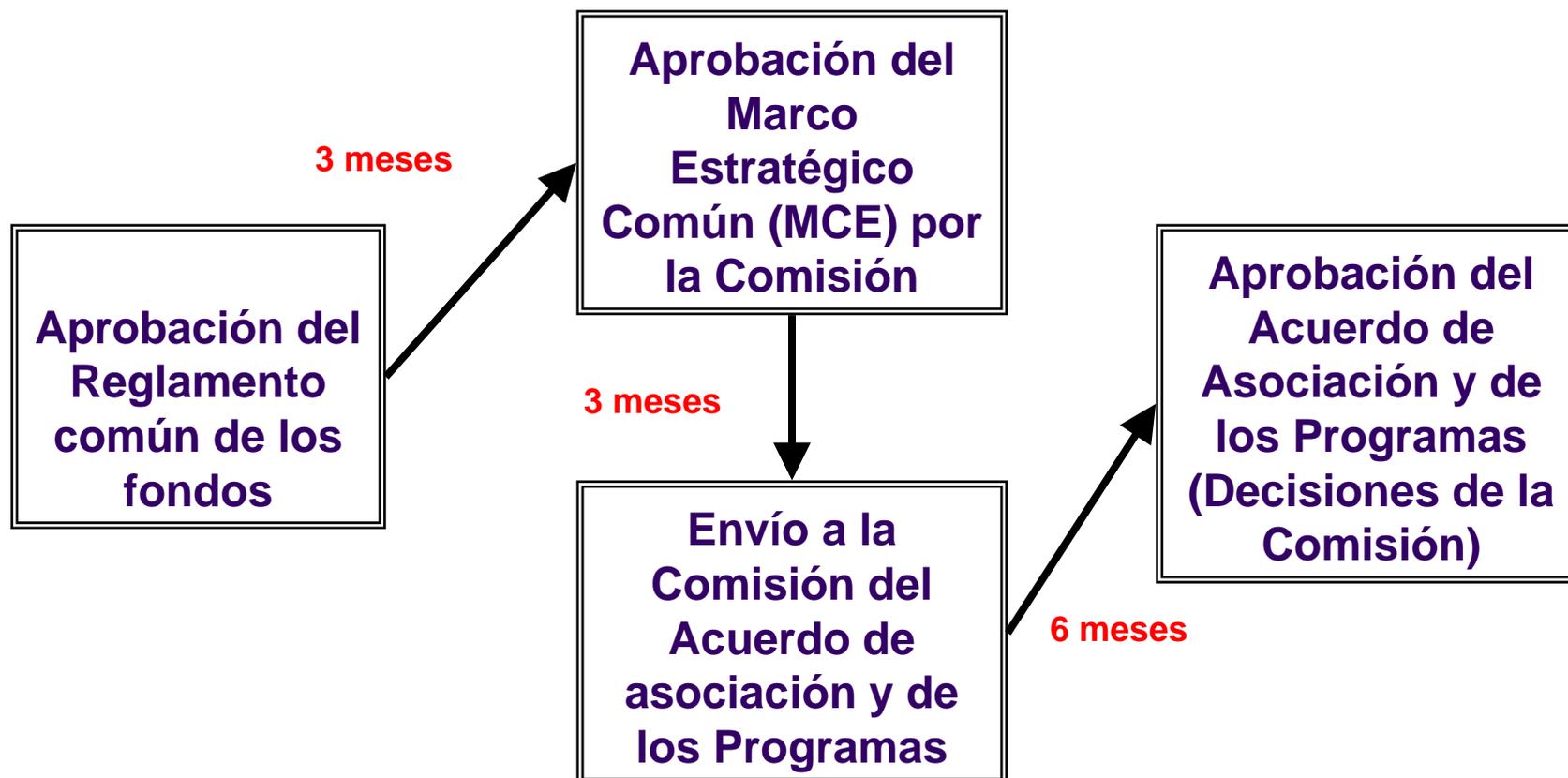
- (a) Mejorar la eficiencia en el uso del agua en la agricultura.
- (b) Mejorar la eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- (c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, de subproductos, desechos, residuos y demás materia no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- (d) Reducir las emisiones de óxido nítrico y metano en las actividades agrícolas.
- (e) Fomentar la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

6. Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales.

- (a) Facilitar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- (b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
- (c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Innovación, Medioambiente y Cambio Climático como objetivos transversales.

Calendario programación 2014-2020



Marco jurídico LEADER



Art. 28-31 Reg MEC + Art. 42-45 FEADER

Resumen:

Art. 28 Reg MEC: Desarrollo local participativo. Definición del método; consistencia y coordinación entre Fondos MEC; posibilidad de un Fondo principal.

Art. 29 Reg MEC: Estrategias de desarrollo local. Elementos mínimos; criterios de selección; enfoque plurifondo.

Art. 30 Reg MEC + Art. 42.1 FEADER: Grupos de acción local. División de papeles con las autoridades; tareas mínimas.

Art. 31 Reg MEC: Operaciones que serán apoyadas.

+ **Art. 43 FEADER:** Ayuda preparatoria. Implementación de operaciones bajo la Estrategia de desarrollo local

+ **Art. 44 FEADER:** Actividades de cooperación en el marco de LEADER. Preparación e Implementación de actividades de cooperación

+ **Art 45 FEADER:** Costes de funcionamiento y animación, considerando la posibilidad de anticipo tal y como se establece en el **Art 42.2 FEADER**

Cuestiones clave: La filosofía



Enfoque territorial
Partenariados locales
Enfoque ascendente
Desarrollo endógeno multisectorial
Innovación
Cooperación
**Trabajo en Red: la creación de redes de
partenariados locales**

Cuestiones clave: Funcionamiento de los Grupos



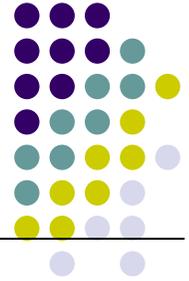
A. Contrato privado

- Ventajas:
 - Autonomía del Grupo de Acción Local
 - Responsabilidad de las ayudas
- Inconvenientes:
 - Control de las ayudas después del pago
 - Financiación de los Grupos

B. Resolución administrativa

- Ventajas:
 - Igual control que las ayudas públicas
 - No es necesario financiar a los Grupos
- Inconvenientes:
 - Disminuye la capacidad de decisión
 - Los procedimientos administrativos no sólo en el pago, sino en la totalidad de la gestión

Cuestiones clave: DLCL



- El Desarrollo Local a cargo de comunidades locales (DLCL): una idea novedosa (Reglamento MEC y Guía de la Comisión sobre el DLCL en los Fondos Estructurales y de Inversión)
- La apuesta por contratos de asociación entre los fondos
- Los Grupos como gestores multifondo
 - Aclarar roles entre Grupos, Autoridades de gestión y Organismos pagadores
 - Transparencia y simplificación
 - Coordinación y coherencia entre los fondos: organismo intermediario de gestión/ Comité conjunto de seguimiento
 - Fondo principal: gastos de funcionamiento

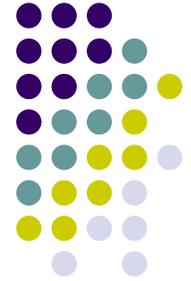
Cuestiones clave: Los fondos



- FEADER 2014-2020 para España: 7.368 millones de euros (9,7% menos que en 2007-2013) –a precios constantes 2011-
- Posible trasvase del 25% del FEADER al primer pilar de la PAC (a)
- Dificultades para cofinanciar. Cofinanciación LEADER: 80% de fondos FEADER (b)
- Mínimo del 5% del FEADER para el LEADER (c)

Si se cumple (a), (b) se mantiene al 80%, y (c) en el 5%.....habría unos 350 millones de euros de FEADER para LEADER, menos de un 25% que en 2007-2013

.....Necesidad de gestión multifondo



**MUCHAS GRACIAS POR LA
ATENCIÓN**